



ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

PERFIL DE INGRESO

Quienes aspiren ingresar a esta especialidad deberán evidenciar los siguientes atributos de competencia.

Conocimientos

- Conocimientos previos en el campo disciplinar
- Metodología de proyectos

Habilidades

- Pensamiento matemático
- Pensamiento analítico
- Comprensión lectora
- Resolución de problemas
- Comunicación en una segunda lengua
- Trabajo interdisciplinar
- Redacción de textos académicos

Actitudes y valores

- Interés por generar y aplicar conocimientos científicos
- Responsabilidad social
- Estudio autónomo y autogestivo
- Manejo efectivo del tiempo
- Trabajo en equipo

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Formar hombres y mujeres especialistas expertos en el ámbito médico expertos con una preparación académica sólida y humanista capaz de aplicar sus conocimientos y destrezas necesarios para ejercer la práctica clínica. Capaces de realizar investigación de calidad en su campo de conocimiento, hacer uso del conocimiento científico con actitud crítica, desempeñar actividades de enseñanza y mantener una actitud favorable hacia su permanente actualización.
- Facilitar la comprensión del proceso de salud-enfermedad como un fenómeno integral determinado por condiciones individuales, sociales e históricas.
- Ejercitar a la comunidad estudiantil en el dominio de los métodos y técnicas de la atención médica apropiados a las circunstancias individuales y de grupo, en la presencia de casos problemas propios de su ámbito especializado de acción.
- Promover una actuación profesional con sentido crítico ante los problemas médicos de su competencia, procurando la búsqueda de su fundamentación científica y de respuestas pertinentes ante las interrogantes que ellos plantean.
- Proveer las condiciones de docencia médica que estimulen la comunidad estudiantil el pensamiento reflexivo y el quehacer humanista en sus actividades de atención médica.



- Favorecer el análisis de la literatura médica pertinente a su ámbito especializado de acción, para su aplicación reflexiva y crítica en las actividades de atención médica.
- Propiciar la interacción productiva con el personal de salud en la atención de los problemas médicos de su especialidad.
- Consolidar la Especialidad como un programa de posgrado de calidad reconocido por su formación en recursos humanos y la investigación.

PERFIL DE EGRESO

El médico y la médica especialista en Ginecología y Obstetricia que egresan de la UNACH y debidamente autorizado por el Consejo Mexicano de Médicos de Ginecología y Obstetricia A. C., afiliado al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM); desarrollará atributos de competencias (conocimientos académico, habilidades, actitudes y valores), para proporcionar atención médica de calidad y con validez a los pacientes desde las adolescencia hasta la adulta mayor tanto en las áreas de consulta externa, urgencias Gineco_obstétricas, tococirugía, quirófano y unidades intensivos (UCI) y hospitalización..

Los y las Gineco_obstetras realizarán realizarán las funciones en el área de atención médica, docencia, investigación y administrativa, todo ello apegado a normas y procedimientos establecidos por las instituciones de salud de nuestro país y de cada institución donde labore.

A continuación, se mencionan las competencias a desarrollar:

Competencias genéricas:

- Aplica un pensamiento sistémico y complejo para la construcción de conocimientos y toma de decisiones.
- Participa y colabora en grupos multi e interdisciplinarios para la investigación de diversos objetos de estudio.
- Plantea proyectos de investigación científica para generar nuevos conocimientos
- Construye y transfiere conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Trabaja de manera colaborativa y ética, considerando las acciones y necesidades de las demás personas.
- Se relaciona y colabora con otros en un marco de respeto a la diversidad e inclusión.
- Comunica ideas y argumentos de manera oral y escrita.
- Maneja tecnologías de la información y la comunicación para la gestión y construcción de conocimientos.
- Actúa con empatía en su relación con otras personas.
- Regula sus emociones de manera asertiva.
- Trabaja de forma autónoma y asume liderazgo colaborativo con diversos grupos.
- Desarrolla una cultura de cuidado personal a través de hábitos de vida saludable.
- Asume con liderazgo una actitud emprendedora.

Competencias disciplinares:

- Realiza historias clínicas, reportes y procedimientos propios de su especialidad solicitando de ser necesarios los estudios de laboratorio y gabinete que el paciente requiere. Analiza el reporte de dichos estudios y norma la conducta médica que sea necesaria para la atención del paciente de acuerdo a ellos.



- De acuerdo al diagnóstico emite el estado de salud y el pronóstico, informa de forma afectiva y respetuosa al paciente y a sus familiares; para que a su vez participen en la toma de decisiones con la finalidad de buscar la mejor alternativa de salud para el paciente (CONSENTIMIENTO INFORMADO).
- Se asegura de que en todo procedimiento de atención médica y/o quirúrgica deba existir un CONSENTIMIENTO INFORMADO.
- Participa activamente en la educación médica en pregrado, posgrado, maestrías o doctorados y a la población en general que lo requiere o lo solicite.
- Participa en investigaciones médico-científicas de acuerdo a su especialidad y/o en coordinación con otras especialidades.
- De las investigaciones que realice o en las que participe debe informar a su unidad de adscripción dependiendo de su ámbito laboral y de ser posible publicarlas en las revistas de su consejo o en las revistas médicas para una difusión a todos los niveles de los hallazgos encontrados y que estos a su vez sirvan para mejorar la salud de la población en general.

Competencias profesionales:

- Atiende integralmente a la mujer desde la adolescencia hasta la adulta mayor con procesos que puedan estar relacionados con el aparato femenino de la reproducción (embarazo, parto y puerperio / infertilidad) y en la patología ginecológica benigna, de acuerdo a las normas y procedimientos gineco-obstétricos establecidos nacional e internacionalmente.
- Atiende de forma adecuada el embarazo de bajo y alto riesgo; Utiliza todos los medios y recursos disponibles para un feliz término del embarazo; Para ello toda consulta obstétrica debe realizarse con enfoque de riesgo.
- Favorece el parto vía natural antes que el parto instrumentado (fórceps/cesárea), evita toda violencia obstétrica y salvaguarda los derechos humanos de la paciente.
- Vigila y atiende adecuadamente el puerperio de alto y bajo riesgo.
- Participa en los programas de lactancia materna exclusiva.
- Participa en los programas de planificación familiar.
- Puede manejar la patología quirúrgica gineco-obstétrica aguda o crónica para disminuir la morbilidad materno-fetal.
- De acuerdo al triage gineco-obstétrico plantea alternativas de solución en los padecimientos médico-quirúrgicos agudos y crónicos, que requieran en pacientes hospitalizados o pacientes que ameriten cirugía ambulatoria.
- Tiene la capacidad para manejar la patología ginecológica, así como el manejo de tumoraciones benignas del aparato reproductor femenino.
- Participa como interconsultante en caso de que otros pacientes de otras especialidades requieran de su opinión médica.
- Participa en los programas para la detección, diagnóstico y tratamiento de cáncer cervicouterino, cáncer de mama, cáncer de endometrio y cáncer de ovario.
- Puede desempeñar sus actividades de forma institucional o pública con un enfoque integral. Y debe trabajar en equipo con otras disciplinas médicas y/o personal de salud.
- Es promotor de actividades preventivas de la principal patología médica de su especialidad con la finalidad de mejorar la salud de sus pacientes y prevenir complicaciones futuras.



- Pasa visita a pacientes hospitalizados dentro de las unidades médicas donde labore de forma pública o privada e incluso podrá acudir a su domicilio si el paciente así lo requiere o lo solicite.
- Brinda atención oportuna, humanista y eficaz de acuerdo al diagnóstico obtenido.
- Se apega estrictamente en el ejercicio de su profesión a los marcos jurídicos establecidos en la Ley General de Salud, a las normas oficiales y a las guías de práctica clínica.
- Mantiene siempre una actitud de servicio, estableciendo estrecha relación con el paciente y familiares.
- Participa con otros médicos especialistas, en acciones conjuntas para resolver los problemas médicos del paciente.

LINEAS DE GENERACION Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La especialidad trabaja como parte de su estructura curricular diversas unidades de competencias que promueven los procesos de investigación, que buscan mejorar la salud de las personas e intervenir e intervenir en las principales enfermedades que se registran en el país. Los residentes y las residentes que se inscriben a este programa educativo tendrán durante su trayectoria formativa la posibilidad de impulsar líneas de generación y aplicación del conocimiento relacionadas con las siguientes temáticas:

- **Atención médica:** Realiza procesos de investigación relacionados a un caso específico de personas con padecimientos que son intervenidos desde el diagnóstico tratamiento y monitoreo de la evolución de la enfermedad hasta recuperar la salud.
- **Promoción y educación para la salud:** Realiza procesos de investigación e intervención desde la Atención Primaria a la Salud. Tiene como propósito impactar en la salud de la persona, familia y comunidad, promoviendo la prevención primaria, secundaria y terciaria.
- **Medicina basada en la evidencia:** Realiza la descripción de procedimientos médicos a partir de evidencia científicas, por ello, contribuye a la generación y la difusión de conocimientos entre la comunidad médica.



MAPA CURRICULAR

Primer año					Segundo año					Tercer año					Cuarto año				
HDT	HDP	HAI	HAS	C	HDT	HDP	HAI	HAS	C	HDT	HDP	HAI	HAS	C	HDT	HDP	HAI	HAS	C
144	96	1260	1050	99	144	96	1260	1050	99	144	96	1260	1050	99	144	96	1260	1050	99
Atención médica en Ginecología y Obstetricia I					Atención médica en Ginecología y Obstetricia II					Atención médica en Ginecología y Obstetricia III					Atención médica en Ginecología y Obstetricia IV				
96	96	0	0	12	96	96	0	0	12	96	96	0	0	12	96	96	0	0	12
Promoción y educación para la salud en Ginecología y Obstetricia I					Promoción y educación para la salud en Ginecología y Obstetricia II					Promoción y educación para la salud en Ginecología y Obstetricia III					Promoción y educación para la salud en Ginecología y Obstetricia IV				
96	96	0	0	12	96	96	0	0	12	96	96	0	0	12	96	96	0	0	12
Medicina basada en evidencias en Ginecología y Obstetricia I					Medicina basada en evidencias en Ginecología y Obstetricia II					Medicina basada en evidencias en Ginecología y Obstetricia III					Medicina basada en evidencias en Ginecología y Obstetricia IV				
144	96	0	0	15	144	96	0	0	15	144	96	0	0	15	144	96	0	0	15
Investigación en Ginecología y Obstetricia I					Investigación en Ginecología y Obstetricia II					Investigación en Ginecología y Obstetricia III					Investigación en Ginecología y Obstetricia IV				
THDT	THDP	THAI	THAS	TC	THDT	THDP	THAI	THAS	TC	THDT	THDP	THAI	THAS	TC	THDT	THDP	THAI	THAS	TC
480	384	1260	1050	138	480	384	1260	1050	138	480	384	1260	1050	138	480	384	1260	1050	138

Por cada 16 horas de docencia se asignó un crédito

Por cada 20 horas de actividades independientes se asignó un crédito

Por cada 50 horas de actividades académicamente supervisadas se asignó un crédito

Se calculó actividades por 48 semanas al año

Las horas de actividades independientes representan las 15 horas de guardia que cubre el estudiante, en el año cubre un total de 84 guardias.

Entre las actividades de docencia y las actividades académicamente supervisadas el estudiante cubre 40 horas semana mes, si sumamos las horas independientes que representan las guardias, el estudiante cubre 67 horas de actividades semanales.



NUCLEO ACADEMICO

El núcleo básico de profesores y profesoras es designado por la Unidad Médica Receptora, quien asignará a un profesor titular y un profesor adjunto (NOM-001-SSA3-2012).

- **Profesor o Profesora Titular:** Médico o Médica especialista, adscritos en la Unidad Médica en la Unidad Médica o Instalación Receptora de Residentes, responsable de la planeación, conducción y evaluación del curso de Residencia Médica en la Institución de Salud en que labora y cuenta con reconocimiento de la Institución de Educación Superior que avala la especialidad. Ser médico o médica especialista en la disciplina requerida y contar con cédula para su ejercicio profesional y certificación vigente emitida por el Consejo correspondiente.
- **Profesor o Profesora Adjunto:** Médico o Médica especialista, adscritos en la Unidad Médica o Instalación Receptora de Residentes, que colabora con el Profesor o Profesora Titular en la planeación, conducción y evaluación de una Residencia Médica y cuenta con reconocimiento de la Institución de Educación Superior que avala la especialidad.

REQUISITOS DE INGRESO

La Universidad y el Hospital no tienen injerencia en el proceso de selección de quienes aspiran ingresar a estas residencias médicas, se acata la decisión de la Dirección de Enseñanza de Posgrado de la Secretaría de Salud para la designación de los residentes en función del Examen Nacional de Residencias Médicas ENARM.

- Aprobar el examen nacional para residencias médicas.
- Aprobar la entrevista con el comité de selección.
- Demostrar salud mental por medio de un examen psicológico aplicado por el Instituto de Salud del Estado de Chiapas (ISECH) y la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).
- Presentar toda la documentación completa requerida para el ingreso, en concordancia con el Artículo 77 del Reglamento General de Investigación y Posgrado, el cual especifica que para estudios de especialidad deberá entregarse la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción por duplicado
 - b) Curriculum Vitae del alumno, y copias de los documentos probatorios.
 - c) Original y dos copias del título profesional, en su caso, o bien del acta de examen profesional o su equivalencia.
 - d) Original y dos copias de la cédula profesional.
 - e) Original y dos copias del certificado de estudios.
 - f) Carta de exposición de motivos, por duplicado.
 - g) Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización, por duplicado.
 - h) Tres fotografías tamaño infantil de frente a color.
 - i) En caso de ser extranjero, dos copias de la forma migratoria correspondiente.



- j) Constancia de aprobación del procedimiento de selección que para su efecto disponga cada Facultad, Escuela, Institución o Centro.

INFORMES: www.facmed@unach.mx, tuxtlaqt2020@hotmail.com

Cel. 9611965935 - 961, 961 238 8724